

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: Facultad de Biblioteconomía y Documentación /
Facultad de Información y Medios Audiovisuales

Universidad: Universidad de Barcelona

Titulaciones:

- Máster en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales
- Máster en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información

ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad de los programas formativos	7
C2. Pertinencia de la información pública.....	11
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	18
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	23
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	28
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	31
D. Resultado de la evaluación	40
E. Propuestas de mejora.....	43
F. Acta de envío del informe externo.....	47

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultad de Biblioteconomía y Documentación / Facultad de Información y Medios Audiovisuales
Sede:	C/Melcior de Palau, 140. 08014, Barcelona
Código:	08070477
Tipología:	Propio
Universidad:	Universidad de Barcelona

Titulaciones evaluadas (datos del curso 17-18)

4313289- Máster en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	06-07-2012	2012-2013	35	24	Semipresencial

4315234- Máster en Gestión de Bibliotecas y Servicios de Información

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	29/05/2015	2015-2016	30	21	Semipresencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	José Luis Bonal Zazo	Biblioteconomía y Documentación	Universidad de Extremadura
Secretaria	Raquel Gadea Mallada	Información y Documentación	
Académico	Fco. Javier García Marco	Biblioteconomía y Documentación	Universidad de Zaragoza
Profesional	Betlem Martínez Radua	Procesos y administración electrónica	Generalitat de Catalunya
Estudiante	Cintia de la Paz Pérez	MU en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos	Universidad Complutense de Madrid

3. Objetivo del informe

La evaluación externa de las titulaciones citadas, impartidas en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación / Facultad de Información y Medios Audiovisuales de la Universidad de Barcelona, se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya.

La Guía señalada determina que se analicen las siguientes seis dimensiones obligatorias:

- Calidad del programa formativo
- Pertinencia de la información pública
- Eficacia del Sistema de Garantía de Calidad
- Adecuación del profesorado
- Eficacia de los sistemas de aprendizaje
- Calidad de los resultados

Es importante resaltar que este informe, que se enmarca en el proceso de acreditación, tiene dos finalidades fundamentales:

1. Dar a conocer el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia, explicar su validez.
2. Aportar sugerencias a las titulaciones evaluadas para mantener un nivel de calidad adecuado, a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona, presentó su Autoinforme para la Acreditación y las evidencias asociadas en el mes de junio de 2019.

A continuación, para llevar a cabo la evaluación externa, AQU Catalunya puso a disposición de los miembros del Comité de Evaluación Externa (CAE) el autoinforme y las evidencias correspondientes facilitadas por el Centro. Los miembros del CAE pudieron leer el autoinforme con atención y analizarlo adecuadamente para preparar la visita externa.

La visita del CAE se realizó el día 10 de octubre de 2019. La visita se ajustó al calendario previsto, en los horarios y actividades que se indican a continuación:

Horario	Actividad
09:15 - 09:30	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
09:30 - 10:00	Trabajo previo del CAE
10:00 - 11:00	Entrevista con el equipo directivo y comité de evaluación interna
11:05-11:50	Entrevista con el estudiantado
11:55-12:40	Entrevista con el profesorado
12:45-13:30	Visita a las instalaciones
13:30-14:30	Comida
14:30-15:15	Entrevista con egresados
15:20-16:05	Entrevista con empleadores
16:10-16:40	Audiencia abierta
16:40-17:30	Trabajo interno del CAE
17:30-17:45	Conclusiones preliminares y despedida

2. Valoración de la calidad del Autoinforme

La estructura y el contenido del Autoinforme, así como las evidencias que junto a él se aportan, han facilitado el trabajo de lectura y evaluación que debe hacer el CAE. El autoinforme entregado por la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona tiene en cuenta las indicaciones de la Guía de acreditación de AQU y se complementa con numerosas evidencias que se presentan en forma de anexos y de enlaces a varias páginas web del Centro y a las evidencias incluidas en el espacio virtual creado para la acreditación.

Tras la revisión inicial del autoinforme y de las evidencias aportadas se solicitó al Centro la presentación de algunas evidencias adicionales y del acceso al campus virtual. Las evidencias solicitadas que estaban disponibles fueron entregadas el día de la visita y, del mismo modo, se facilitó el acceso a algunas asignaturas del campus virtual.

3. Actitud de la comunidad

En el transcurso de la visita no se ha producido ninguna incidencia remarcable y el proceso ha sido en todo momento adecuado y correcto.

Los miembros del CAE agradecen la disponibilidad y la colaboración de la comunidad universitaria, en especial del equipo directivo, durante la evaluación. Un agradecimiento que se extiende a todas las personas, colectivos y representantes de entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación.

En este sentido, el comité externo valora positivamente la actitud colaboradora de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, por su interés en contribuir al desarrollo de este proceso y a lo que del mismo podrá derivarse para la mejora del Centro y de los títulos que imparte.

El informe de visita al Centro constituye la principal evidencia que tendrá a su disposición la Comisión Específica de Evaluación del ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas para la acreditación del título evaluado.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

PARA AMBOS MÁSTERES:

Se alcanza

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

La “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster” establece que este aspecto quedará satisfecho con la verificación inicial de la titulación. La misma fuente establece que el CAE, en los casos que así lo requieran, podrá evaluarlo y aportar propuestas de mejora. Los miembros del CAE han revisado este subestándar y consideran que el perfil de competencias de ambos títulos es adecuado y es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. Así mismo, valoran de forma muy positiva las modificaciones introducidas en las competencias de ambos títulos con el fin de adaptarlas a las necesidades de los títulos y a los estándares internacionales.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES:

Se alcanza

El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Como en el caso anterior, la “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster” establece que este aspecto quedará satisfecho con la verificación inicial de la titulación y que el CAE podrá evaluarlo y aportar propuestas de mejora en los casos que lo requieran. Los miembros del CAE han revisado este subestándar y consideran que el plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. Se advierte que en ambos títulos se han hecho algunas modificaciones.

En el Máster en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales (en adelante MBCP) se ha modificado la redacción de algunas competencias y se han llevado a cabo los siguientes cambios:

- Incremento del número de créditos de las prácticas externas (de 7,5 a 10 créditos)
- Reducción del número de créditos del TFM (de 15 a 12,5 créditos).
- Programación de 12 créditos de complementos de formación específicos.

En el Máster en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información (en adelante MGDBSI) se ha modificado la competencia 6 y se han realizado pequeños cambios.

Todas las modificaciones realizadas son adecuadas para facilitar la integración de las disciplinas en el conjunto de los estudios y para facilitar la incorporación de estudiantes procedentes de titulaciones afines. Los cambios introducidos son valorados de forma positiva por los miembros del CAE.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

MBCP:

En progreso hacia la excelencia

Todos los estudiantes matriculados presentan un perfil que se adecúa completamente con el establecido por la titulación.

MGDBSI:

Se alcanza

La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación

El perfil de los estudiantes de ambos títulos es diferente y su valoración debe ser hecha por separado.

MBCP

En el *MBCP* el número de estudiantes de nuevo ingreso es coherente con el número de plazas ofertadas y no lo supera. En el primer curso de impartición el número de estudiantes de nuevo ingreso fue bajo; sin embargo, en el resto de los cursos el número de estudiantes de nuevo ingreso se encuentra próximo al número de plazas ofertadas (35 plazas): 32 estudiantes en el curso 2014-2015 y 30 en el curso 2016-2017. Por lo que respecta a la procedencia, se aprecia una disminución del número de estudiantes procedentes de la Universidad de Barcelona y, por el contrario, un incremento del número de estudiantes que proceden de otras universidades del SUC, del resto del Estado y del Extranjero, lo cual resulta positivo. En cuanto a las titulaciones de origen, se mantiene una tendencia de estudiantes procedentes de la rama de humanidades (historia, historia del arte, restauración y bellas artes). Este perfil resulta adecuado, ya que facilita el conocimiento del contexto de las colecciones patrimoniales, necesario para entenderlas, valorarlas y situarlas en su entorno. Sin embargo, los estudiantes con este perfil carecen de una formación específica en aspectos técnicos de información y documentación, problema que se resuelve con la oferta de créditos de formación complementaria.

Se considera una **buena práctica** la modificación de los complementos formativos, mediante la puesta en marcha de dos asignaturas específicas adaptadas a las necesidades de formación detectadas. Este hecho favorece la integración de estudiantes con diferentes perfiles.

MGDBSI

En el MGDBSI el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al número de plazas ofertadas (30 plazas): 24 estudiantes en el curso 2015/2016; y 19 en el curso 2017/2018. Como se puede advertir, en el curso 2017/2018 este número ha descendido en cinco alumnos, por esa razón es conveniente valorar si se trata, o no, de un problema puntual y adoptar medidas para intentar aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso. En la visita se pone de manifiesto que la Universidad de Barcelona ha cambiado su plan de marketing para la difusión de las titulaciones. En cuanto a la procedencia, no se aprecia una tendencia concreta: durante el curso 2014/2015 la mitad de los estudiantes proceden de la UB y la otra mitad de la República Dominicana, estos últimos cuentan con titulaciones de distinto tipo y, por tanto, presentan perfiles muy variados, algunos de los cuales no concuerdan completamente con lo establecido en la memoria del título; en el curso 2017/2018 se advierte un claro predominio de estudiantes procedentes de la propia Universidad de Barcelona. No se aporta información detallada de las titulaciones de origen.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 1.3.1. MGDBSI.** Se recomienda observar la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en cursos posteriores y, si es preciso, adoptar medidas de difusión que puedan favorecer el incremento del número de estudiantes o modificar, en la memoria del título, el número de plazas ofertadas.

1.4 La titulación dispone de mecanismos de coordinación adecuados.

PARA AMBOS MÁSTERES:

En progreso hacia la excelencia

Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados

Ambas titulaciones cuentan con una estructura institucional bien definida para asegurar la coordinación docente, la cual está constituida por cuatro órganos que se integran perfectamente en la organización general de la Facultad: la Comisión de coordinación del Máster; el Responsable de coordinación de prácticas; el Responsable de coordinación de TFM; y el Responsable de coordinación del PAT.

Asimismo, en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad existen tres procedimientos que favorecen la coordinación docente en la titulación y sustentan la estructura citada en el párrafo anterior: PEQ 060, *Desarrollo de la enseñanza, metodología y evaluación*; PEQ 061, *Gestión de trabajos finales*; y PEQ 070, *Gestión de las prácticas externas*.

Se considera una **buena práctica** la existencia de mecanismos específicos para la coordinación docente de las prácticas externas y del TFM (coordinadores y procedimientos), los cuales resultan positivos para la consecución de buenos resultados en ambas titulaciones.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES:

Se alcanza

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster” establece que este aspecto quedará satisfecho con la verificación inicial de la titulación. La misma fuente establece que el CAE, en los casos que así lo requieran, podrá evaluarlo y aportar propuestas de mejora. Los miembros del CAE han revisado este subestándar y consideran que la aplicación de las distintas normativas es adecuada. Particularmente se advierte que la elaboración y revisión de los planes docentes, el sistema de evaluación, los TFM, las prácticas externas y la permanencia están regulados de forma precisa y el cumplimiento de las normas existentes garantiza buenos resultados para los estudiantes. Las normativas se encuentran publicadas en la web de la Facultad y se complementan con documentos normalizados que facilitan y unifican los correspondientes trámites.

Es preciso señalar que, en relación a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos por estudios previos, se han detectado varios casos de estudiantes a los que se les han reconocido créditos de asignaturas cursadas en títulos que no corresponden al nivel MECES de la titulación (Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Grado en Historia o Técnico en Relaciones Públicas). Es conveniente convalidar asignaturas de títulos del mismo nivel, es decir, del nivel de máster.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 1.5.1.** Se recomienda aplicar la normativa de reconocimiento de créditos de forma que solamente se reconozcan asignaturas de títulos del mismo nivel académico.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

PARA AMBOS MÁSTERES:

Se alcanza con condiciones

Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada es presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

La institución publica información adecuada y pertinente sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo a través de dos medios: el sitio web de la Facultad y sus redes sociales. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por el Centro y la Universidad para publicar la información requerida de forma atractiva.

La estructura del sitio web de la Facultad se ajusta a las recomendaciones de la Universidad de Barcelona para el diseño de la web institucional (*Proyecto de renovación de las páginas web de las facultades*). En el informe de autoevaluación se indica que la información sobre los estudios se encuentra organizada en cinco grandes secciones: 1) grados; 2) másteres; 3) másteres y posgrados propios; 4) otra oferta formativa; y 5) trámites administrativos.

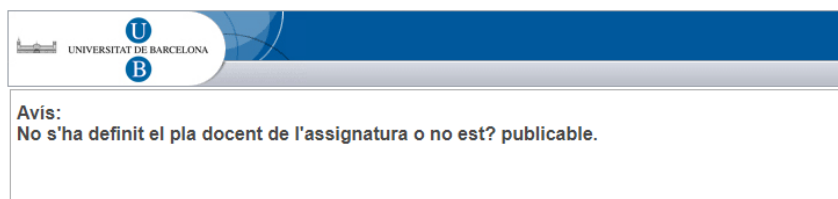
La información específica sobre las dos titulaciones analizadas se encuentra en la sección de *Másteres*. La estructura de la sección descrita en el informe de autoevaluación corresponde con la que se encuentra en la página web. La *Guía de Acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster* de AQU establece que es preciso valorar la “*publicación, compleción y actualización de la información referente a la titulación (características, desarrollo y resultados)*”. Como mínimo se comparará con la que se requiere en el apartado 3.2 de la *Guía para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster*. De acuerdo a los requisitos de esta guía se advierte que la información proporcionada en la web sobre las dos titulaciones es, en general, completa, está bien estructurada y se encuentra actualizada. No obstante, se han detectado algunas carencias o problemas que se describen a continuación.

1. Información inaccesible a través de la web. Se aprecian problemas de accesibilidad a algunos contenidos importantes:

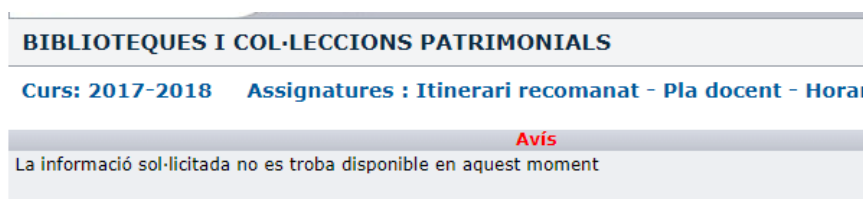
- En algunas asignaturas no funcionan los enlaces disponibles. Este problema se plantea en las siguientes asignaturas:
 - MBCP (versión de la web en catalán)
 - “*Cerca i Ús d’Informació*”
 - “*Informació i formats digitals*”
 - MBCP (versión de la web en castellano)
 - “*Análisis material y formal del libro antiguo*”
 - “*Centros patrimoniales y entornos profesionales*”
 - “*Descripción y acceso al libro antiguo*”

- *“El patrimonio bibliográfico y documental europeo”*
- *“Fondos personales patrimoniales”*
- *“Prácticas externas en bibliotecas y centros patrimoniales”*
- *“Búsqueda y uso de información”*
- *“Información y formatos digitales”*
- MBCP (versión de la web en inglés)
 - *“Digital Images and Formats”*
 - *“Information Retrieval and Use”*
 - *“Description and Access to Printed Books”*
 - *“European Bibliographic and Documentary Heritage”*
 - *“Heritage Centres and Professional Environment”*
 - *“Material and Formal Analysis of Ancient Books”*
 - *“Personal Equity”*
 - *“Placements: Libraries and Heritage Centres”*
- MGDBSI (versión de la web en catalán)
 - *“Gestió de recursos humans”*
- MGDBSI (versión de la web en castellano)
 - *“Gestión de recursos humanos”*
- MGDBSI (versión de la web en inglés)
 - *“Human Resources Management”*

En todos los casos señalados aparece el siguiente mensaje de error (consulta 23-10-2019):



- El enlace a los planes docentes del MBCP del curso 2017-2018 no funciona; por el contrario, se muestra el siguiente mensaje de error (consulta: 22-10-2019):



- La información sobre las tutorías publicada en la web (sección “calendario, horarios, aulas y evaluación”) es incompleta. De forma específica se advierten dos problemas:
 1. en muchos casos no se indica el despacho o el lugar en que se realizarán las tutorías, tal como se aprecia en la siguiente imagen (consulta: 22-10-2019):

Horari d'atenció a l'alumne					
Dies / Horari					Localització
dl.	dt.	dc.	dj.	dv.	12/09-06/02 15.00-16.00
dl.	dt.	dc.	dj.	dv.	18/09-05/02 12.00-13.00
Consideracions					
Cal confirmar la cita prèviament per correu electrònic.					

2. en algunos casos, no aparece ningún dato sobre las tutorías de los profesores, tal como se puede advertir en la siguiente imagen (consulta: 22-10-2019):

Curs : 2018-2019

Unitat Organitzativa	Dept. Biblioteconomia, Documentació i Com. Audiov.
Adreça postal	Edifici Sants Melcior de Palau, 140 08014 Barcelona
Telèfon	
Fax	
Correu electrònic	

© Universitat de Barcelona Edició: Àrea de Tecnologies
Última actualització o validació: Oct 25, 2019

- En el caso del MGDBSI, no están publicados los centros de prácticas en la correspondiente sección de la web (“Prácticas”) (consulta de la sección: 22-10-2019).
 - La información sobre el profesorado responsable de la dirección de los TFM publicada en la página web (sección “*Plan de estudios/trabajo final de máster*”) es escasa. Sería conveniente proporcionar información más detallada sobre profesores y líneas de trabajo para la realización de TFM.
2. Problemas en la estructura de acceso a la información. Aunque este tipo de problemas no es grave, se recomienda hacer algunas modificaciones para mejorar la accesibilidad y la navegabilidad. De forma específica se ha advertido lo siguiente:
- En la sección “profesores” no aparece el enlace a los planes docentes de las asignaturas impartidas por cada docente: en el MBCP sí aparecen los nombres de las asignaturas impartidas, pero no están enlazadas con los correspondientes planes docentes. En el caso del MGDBSI, no se indica esta información.
 - Los resultados académicos y de satisfacción de cada una de las dos titulaciones solamente se encuentran de forma completa en la sección del SAIQU. Sería conveniente poder acceder a esta información desde la sección de cada titulación (ahora se puede acceder solamente a los datos de resultados).
 - La información sobre el TFM se encuentra en la sección “Plan de estudios”. Dado el carácter específico de la materia y la cantidad de información disponible, sería conveniente poder acceder a esta información directamente a través del menú lateral izquierdo de las titulaciones, del mismo modo que se accede a la información sobre “Prácticas”.
 - La información sobre la normativa de reconocimiento de créditos se encuentra en la sección “Plan de estudios”. Se recomienda valorar la posibilidad de incluirla en la sección “Acceso y preinscripción”.
3. Falta de uniformidad en la información publicada. En algunos casos se advierte la existencia de diferentes niveles de detalle para el mismo tipo de información. Este problema se aprecia en la información de la sección “Profesorado”: los datos aportados en el MBCP son mucho más detallados que los que se encuentran en el MGDBSI; incluso, en el caso del MBCP existen notables diferencias entre los datos de unos profesores y otros.
4. Problemas relacionados con la traducción de la web. Los problemas derivados de la traducción son de dos tipos:

1. Algunas secciones y enlaces no se encuentran en las tres lenguas del sitio web. Así ocurre, por ejemplo, en los siguientes casos: la información sobre “movilidad” no está en inglés; la sección sobre “trámites administrativos” solamente se encuentra desarrollada en la versión de la página en catalán; no se puede acceder a los horarios de clase o a información sobre “organización y metodología docente” en las versiones de la web en castellano e inglés, o el acceso directo al espacio del SAIQU solamente está disponible en la página principal de la web en catalán. Sería deseable que en los casos en que la información no esté traducida, exista, al menos, un acceso a la información disponible.
2. Dado que en las memorias verificadas de ambos títulos se establece que las lenguas en que se impartirán serán el catalán y el castellano, sería conveniente que los planes docentes estuvieran disponibles en ambas lenguas.

En la visita se pone de manifiesto que algunos de los problemas señalados se pueden deber al proceso de actualización de la web que se inició en el mes de marzo y a la dependencia de los servicios centrales de la Universidad (servicios de mantenimiento de la web y servicios lingüísticos). El CAE ha tenido en cuenta esta circunstancia para valorar el estándar.

Por lo que respecta a la gestión de las redes sociales, se valora positivamente su uso como medio de difusión de información de ambos másteres. En la actualidad la gestión de las redes sociales corresponde al Secretario académico del Centro, quien desarrolla su actividad con la ayuda de un becario. Los servicios centrales de la Universidad responsables de la comunicación institucional detectaron que cada centro gestionaba las redes sociales de una manera diferente y, por esa razón, se han dado instrucciones para intentar conseguir mayor homogeneidad.

REQUISITOS

- **RQ 2.1.1.** Es preciso revisar los enlaces de todos los planes docentes para verificar su correcto funcionamiento. Asimismo, se considera conveniente activar los enlaces de las asignaturas sin docencia en el curso académico actual, pero vigentes en el bienio, ya que pueden incluir información de referencia tanto para estudiantes matriculados en el título como para futuros estudiantes.
- **RQ 2.1.2.** Es necesario verificar el correcto funcionamiento de los enlaces correspondientes a planes docentes de cursos anteriores (el enlace de los planes docentes del MBCP del curso 2017-2018 no funciona).
- **RQ 2.1.3.** Es preciso completar la información sobre las tutorías del profesorado, de modo que se indique el horario y el lugar de realización de las mismas.
- **RQ 2.1.4.** MGDBSI. Es preciso publicar información detallada sobre los centros de prácticas.
- **RQ 2.1.5.** Es necesario publicar información más detallada sobre profesores y líneas de trabajo para la realización de TFM.
- **RQ 2.1.6.** Es preciso revisar la información proporcionada en las tres lenguas en que se ofrece la web para comprobar que todas las secciones están disponibles y que la información publicada es uniforme en las tres lenguas (información sobre el SAIQU, movilidad, trámites administrativos...)

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 2.1.1.** Se recomienda valorar la posibilidad de incluir la información sobre reconocimiento de créditos en la sección “Acceso y preinscripción”.
- **RM 2.1.2.** Se recomienda incluir en la sección “profesores” los enlaces a las asignaturas impartidas por cada docente.
- **RM 2.1.3.** Se recomienda incluir en la sección correspondiente de cada una de las dos titulaciones evaluadas los respectivos enlaces a los resultados académicos y de satisfacción que se encuentran de forma completa en la sección del SAIQU (ahora solamente se proporciona información sobre los resultados).
- **RM 2.1.4.** Teniendo en cuenta la relevancia de la información sobre el TFM, se recomienda estudiar la posibilidad de añadir una opción en el menú lateral izquierdo de cada titulación que permita acceder directamente a la información sobre el TFM, del mismo modo que, por ejemplo, se accede a la información sobre prácticas externas.
- **RM 2.1.5.** Se recomienda unificar la información publicada en la sección de “profesorado” (currículum y datos de cada docente).
- **RM 2.1.6.** Teniendo en cuenta que en las memorias de los títulos se establece que las lenguas en que se impartirán las asignaturas serán el castellano y el catalán, se recomienda valorar la posibilidad de que los planes docentes se publiquen en ambas lenguas.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

PARA AMBOS MÁSTERES:

Se alcanza

La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

La información sobre los resultados académicos y de satisfacción se publica de forma diferente y, por esa razón, requiere un análisis separado.

Por lo que respecta a las **encuestas de satisfacción**, la mayoría son hechas y publicadas por el Gabinete Técnico del Rectorado y se encuentran disponibles en la sección del SAIQU de la Facultad. Los datos publicados corresponden a las siguientes encuestas de satisfacción:

- Encuesta a los nuevos estudiantes (Gabinete Técnico del Rectorado).
- Encuesta de opinión sobre grados y másteres universitarios. Asignaturas (Gabinete Técnico del Rectorado).
- Encuesta de opinión sobre grados y másteres universitarios. Profesorado (Gabinete Técnico del Rectorado).
- Encuesta sobre servicios, actividades e instalaciones (Gabinete Técnico del Rectorado).

- Encuesta de satisfacción de graduados y graduadas (Gabinete Técnico del Rectorado).
- Encuesta de inserción laboral y satisfacción de titulados y tituladas de las Universidades Catalanas. (AQU).
- Encuesta de satisfacción de graduados y graduadas (Facultad de Biblioteconomía y Documentación).

De forma específica, las encuestas de satisfacción de los estudiantes de ambas titulaciones están publicadas de forma clara y bien estructurada en la siguiente dirección: <http://www.ub.edu/gtr/enquestes.html>. Se dispone de encuestas de los siguientes cursos:

- MBCP: 2012-2013; 2014-2015; 2016-2017 y 2018-2019
- MGDBSI: 2015-2016; 2017-2018

Asimismo, existen encuestas sistemáticas de satisfacción de egresados. Se considera una **buena práctica**, y se valora de forma muy positiva por el CAE, la elaboración de una encuesta de satisfacción e inserción laboral de graduados y graduadas por parte de la propia Facultad y la publicación de los datos de la misma en la web.

En las diferentes encuestas de satisfacción se aprecian dos puntos en los que se podría mejorar:

1. Solamente se recogen y publican, de forma sistemática, datos de satisfacción de los estudiantes y egresados, pero no de otros grupos de interés relacionados con la titulación, principalmente docentes y empleadores.
2. El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas es muy bajo, lo cual repercute en la representatividad de las mismas. Los estudiantes consideran que las encuestas pueden ayudar a mejorar, pero tal vez no se perciben bien las acciones correctivas derivadas de su aplicación. Asimismo, opinan que en ocasiones el enunciado de las preguntas es cerrado y condiciona la respuesta, impidiendo manifestar opiniones más precisas sobre las asignaturas y profesores evaluados.

Por lo que respecta a los datos sobre **resultados académicos**, éstos están fácilmente accesibles en el apartado “Datos sobre el máster” que se encuentra al final de cada título y también en la sección correspondiente del SAIQU. En la sección de “Datos sobre el máster” existente en cada título solamente se encuentran los datos sobre Matricula y Preinscripción, pero hay un enlace al espacio VSMA, donde se encuentra de forma muy clara la información sobre:

- Preinscripción y matrícula
- Tasas (rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito).
- Rendimiento de asignaturas (calificaciones, matriculados, no presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento, tasa de no presentados)
- Tablas de seguimiento y acreditación (algunas requieren permisos de acceso)

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 2.2.1.** Se recomienda establecer mecanismos para recoger, de manera formal, sistemática y continuada, información sobre la satisfacción de los docentes y la publicación de los mismos.

- **RM 2.2.2.** Se recomienda establecer mecanismos para recoger, de manera formal, sistemática y continuada, información sobre la opinión de empleadores y la publicación de los mismos.
- **RM 2.2.3.** Se recomienda estudiar las causas de la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y adoptar medidas que puedan contribuir a incrementar los índices de respuesta, con el objeto de publicar datos más representativos.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES:

En progreso hacia la excelencia

La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

La información del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIQU) es muy clara, está bien organizada y es fácilmente accesible. Se encuentra estructurada en cuatro grandes bloques:

1. Presentación
2. SAIQU (Qué es / Política y objetivos / Comisión de calidad / Gestión de procesos)
3. VSMA (Qué es / Verificación, modificación / Seguimiento / Acreditación)
4. Datos e indicadores (Académicos / de satisfacción / de inserción laboral)

Como ya se ha puesto de manifiesto, el acceso al espacio web específico del SAIQU solo está disponible de forma destacada en la versión del sitio web disponible en catalán (tanto en la página principal como en el menú "Facultad"). Sin embargo, no aparece ningún tipo de información sobre el sistema de calidad en las versiones de la web en castellano y en inglés. En el caso de la versión inglesa el lugar ocupado por el SAIQU en el menú lateral izquierdo de la sección "Facultad" se encuentra dedicado a la representación estudiantil (*student representation*). Es necesario mantener la uniformidad de la información en las tres versiones de la web, por esa razón la sección sobre representación estudiantil debería aparecer en el mismo lugar en todas las versiones.

Se considera una **buena práctica** la estructura definida para proporcionar la información del SAIQU.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 2.3.1.** Se recomienda que las páginas web de ambos másteres incluyan un enlace a la documentación de los resultados de seguimiento y acreditación correspondientes, así como a la documentación específica del SAIQU de la Facultad.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

PARA AMBOS MÁSTERES

Se alcanza

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

El SGIC implementado cuenta con un mapa de procesos claramente definido en el cual existen procesos que garantizan el diseño, la aprobación y el seguimiento de las titulaciones, particularmente el PEQ020 (Gestión de los programas formativos en el marco de la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación -marco VSMA-), el cual dispone de un procedimiento regulador revisado en febrero de 2019. Las memorias verificadas y los informes de seguimiento, modificación y acreditación publicados en la página web constituyen evidencias de la aplicación rigurosa y sistemática del proceso.

En el autoinforme se pone de manifiesto la importancia del Plan de Mejoras del Centro en los procesos de diseño, aprobación y seguimiento de las titulaciones. Las evidencias aportadas permiten valorar el compromiso del centro con la mejora continua y los esfuerzos para implicar a todos los colectivos en el sistema. El trabajo desarrollado por todas las personas implicadas en el diseño, desarrollo, implantación y revisión del SAIQU es notable (docentes, coordinadores, personal de administración, técnicos de calidad...), se aprecia el alto nivel de exigencia que conlleva mantener el sistema con las características actuales.

Se advierten algunos defectos de forma en algunos documentos del sistema:

- El [informe de seguimiento](#) de los másteres aportado correspondiente al bienio 2015-2017 no está validado correctamente
- Una de las actas de la Comisión de Calidad de la Facultad se encuentra repetida (16-11-2017)

Se considera una **buena práctica** el hecho de que el proceso de actualización y modificación de los planes de estudios se haya llevado a cabo de forma rigurosa de acuerdo a los procedimientos establecidos.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 3.1.1.** Se recomienda revisar los documentos del SGIC para comprobar que están validados correctamente.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

PARA AMBOS MÁSTERES

Se alcanza

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

El SGIC implementado cuenta con diferentes mecanismos que garantizan la recogida de información y de resultados relevantes para la gestión de las titulaciones. Además de un proceso general de análisis de resultados (PEQ_130), que se encuentra en vías de actualización, existen diferentes procesos específicos en los cuales se establece la recogida de información sobre aspectos concretos de las titulaciones: *Gestión de trabajos finales* (PEQ_061), *Gestión de las prácticas externas* (PEQ_070); y *Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias* (PEQ_100).

Asimismo, existe una serie de instrumentos de recogida de información relacionados con los estudiantes (encuestas indicadas en el apartado 2.2).

Es preciso destacar la existencia de una encuesta específica de la Facultad para valorar la satisfacción de los titulados del Centro. Este hecho constituye una buena práctica, aunque también puede tener efectos negativos por la duplicación con la encuesta de satisfacción de graduados de la Universidad.

En el propio autoinforme se pone de manifiesto que el principal problema existente es la falta de respuesta de los diferentes colectivos en algunas encuestas, especialmente en la de satisfacción de estudiantes. En los últimos años se han llevado a cabo algunas actuaciones (concienciación de estudiantes, reducción del número de preguntas y del número de encuestas, difusión por dispositivos móviles...). En la visita al Centro se confirma que el equipo directivo fomenta activamente la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción y que también los estudiantes lo perciben así.

Cabe señalar que apenas existen mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de otros grupos de interés: profesores, personal de administración y servicios, y empleadores.

En el caso del profesorado, existía una propuesta de mejora para estudiar la satisfacción de este colectivo, sin embargo, tal como se apunta en la página 37 del autoinforme, esta propuesta se desestimó porque se esperaba una actuación de los servicios centrales de la Universidad, aspecto que se confirma en la visita. Los asistentes a la reunión del colectivo docente manifestaron que la comunicación con los coordinadores de los títulos es buena y cuando tienen algún problema se lo transmiten directamente para que sea resuelto. Aunque se valora positivamente la accesibilidad de los responsables de los títulos y su disposición para la solución de los problemas, debería existir algún mecanismo para recoger, de forma sistemática y continuada, datos sobre la satisfacción de los docentes con las titulaciones, las instalaciones, servicios y medios disponibles para el desarrollo de la actividad docente.

En el caso de los empleadores, éstos consideran que, aunque la comunicación con la Facultad es muy fluida, debido a que es una comunidad muy reducida con numerosas relaciones, sí sería positivo disponer de una encuesta para conocer la opinión de este colectivo.

Como ya se ha señalado, se considera que la realización de una encuesta específica para valorar la satisfacción y la inserción laboral de los titulados del centro es una **buena práctica**.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

▪ Véanse las recomendaciones:

- **RM 2.2.1**
- **RM 2.2.2**
- **RM 2.2.3**

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

PARA AMBOS MÁSTERES

Se alcanza con condiciones

El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.

Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.

La “Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster” establece que “el SGIC de una institución debe fundamentarse también en un modelo de mejora continua. La institución deberá valorar de forma periódica la adecuación del SGIC como la herramienta clave para asegurar la calidad de las titulaciones y su mejora continuada”¹.

El SGIC implementado cuenta desde hace tres años con un procedimiento específico de revisión del propio sistema: el PEQ_011 sobre *Redacción, revisión y distribución de los procedimientos específicos del SAIQU* (el enlace que aparece en el autoinforme es erróneo) que establece cuándo y cómo se actualizan los procedimientos. La existencia de un procedimiento de estas características constituye un buen instrumento para asegurar la mejora continua del sistema. No obstante, no se aportan evidencias precisas de su implantación (en la carpeta de evidencias de implementación de los procedimientos incluida en el espacio virtual dentro del estándar 3 solamente se proporcionan evidencias documentales de los procedimientos PEQ_100, PEQ_020 y PEQ_130).

¹ *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2019, p. 36.

Por otra parte, en el texto del PEQ_011 existente en la actualidad no se advierte que se cumpla el requisito establecido en la Guía de acreditación para este estándar, cuando establece lo siguiente:

“El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema”

Es decir, el SAIQU sí dispone de un procedimiento para la revisión del sistema, pero en el mismo no consta que sea preciso elaborar un informe sobre el funcionamiento que recoja los cambios realizados en el sistema.

Asimismo, en el propio autoinforme se pone de manifiesto el trabajo de revisión de diferentes procedimientos para su adaptación a los cambios tecnológicos de la Universidad.

En el autoinforme se indica que se planteó como objetivo para 2019 hacer una revisión de la totalidad de los PEQ (p. 40). Sin embargo, en la visita al Centro se comprueba que el proceso de revisión está parado, ya que, cuando se había iniciado el trabajo, se recibieron nuevas directrices de los Servicios Centrales de la Universidad, según las cuales iban a cambiar los criterios de certificación de los sistemas de calidad de los centros y, por esta razón, se decidió detener el trabajo iniciado a la espera de disponer de información más precisa sobre el nuevo sistema de certificación. Hay Facultades que participan en un proyecto piloto, pero no la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, cuyo Equipo Directivo todavía no dispone de información sobre el nuevo sistema de certificación de sistemas de calidad. De este modo, en la actualidad, una parte de los procedimientos ha sido revisada y otra no, pero no se ha realizado una revisión sistemática. Esta revisión es particularmente necesaria en los procesos relacionados con la publicación de información en la web (PEQ140) y con el desarrollo de las enseñanzas (PEQ060).

En el autoinforme se apunta que todas las acciones de mejora orientadas a la actualización de los diferentes PEQ se recogen en el plan de mejoras del centro (p. 39). Se aporta como evidencia el *“Estado de ejecución del plan de mejora”*, pero no el propio plan. Tampoco en la web se publican los planes de mejoras y los informes de seguimiento. Entre las evidencias aportadas se aportan datos sobre planes de mejora elaborados a partir de los procesos de acreditación de los títulos. De este modo, los planes de mejora parecen estar más vinculados a los procesos de acreditación que al propio SAIQU.

Así mismo, en el autoinforme se indica que la falta de recursos humanos hace que sea difícil cumplir los objetivos establecidos. En la entrevista con el equipo directivo se aprecia que el SAIQU de la Facultad es responsabilidad de una profesora, pero no se dispone de personal de administración y servicios específico que ejerza tareas de apoyo (algunos centros han contratado a un becario o a un técnico). No obstante, se advierte que se intenta integrar a todo el mundo con el fin de que sea un trabajo colaborativo y que todo el mundo participe en el sistema. En las reuniones con los diferentes colectivos se aprecia la implicación de los docentes en el sistema. Sin embargo, se advierte un mayor desconocimiento del sistema entre los estudiantes.

REQUISITOS

- **RQ 3.3.1.** Es preciso completar la revisión sistemática de todos los procesos del SAIQU, de acuerdo con los nuevos requisitos de certificación de sistemas de calidad de los centros y con los criterios y directrices establecidos por los servicios centrales de la

Universidad de Barcelona. De forma específica, se considera particularmente necesario revisar los tres procedimientos indicados a continuación.

- **RQ 3.3.2.** Es preciso revisar el PEQ_011 (*Redacción, revisión y distribución de los procedimientos específicos del SAIQU*) con el objeto de incluir en el proceso una acción orientada a la elaboración de un informe de seguimiento de los cambios del propio sistema.
- **RQ 3.3.3.** Es preciso revisar el PEQ_060 (*Desarrollo de la enseñanza, metodología y evaluación de los aprendizajes*) con el objeto de asegurar que la implantación de las enseñanzas se ajusta a lo establecido en las respectivas memorias verificadas de las titulaciones, particularmente en determinados aspectos de los planes docentes (metodología, actividades y sistemas de evaluación) (**véase además estándar 6.2**).
- **RQ 3.3.4.** Es preciso revisar el PEQ_140 (*Publicación y actualización de la información pública*) con el objeto de establecer mecanismos de control que permitan detectar errores, lagunas o problemas en la información publicada (**véase además estándar 2.1**).

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 3.3.1.** Se recomienda publicar los planes de mejora del SGIC en la sección de la web del SAIQU, de este modo el sistema será más transparente y se cumplirá de forma más clara con los requisitos de acreditación establecidos en la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*.
- **RM 3.3.2.** Se recomienda publicar los informes de seguimiento de los planes de mejora del SGIC, con el objeto de rendir cuentas sobre el grado de ejecución de los mismos.
- **RM 3.3.3.** Se recomienda dar más difusión al SAIQU, principalmente entre los estudiantes.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

MBCP:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

MGDBSI:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

MBCP:

Se alcanza

El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia.

La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster.

MGDBSI:

Se alcanza con condiciones

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. (Se alcanza con condiciones).

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. (Se alcanza).

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. (Se alcanza con condiciones).

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster (Se alcanza).

El profesorado de cada uno de los dos títulos de máster presenta unas características específicas y por esa razón cada título se valorará por separado.

MBCP

El número de profesores doctores del Máster es superior al 60% e imparten más del 60% de la docencia. Asimismo, más del 90% de las horas de docencia son impartidas por profesores a tiempo completo, los cuales se encargan, principalmente, de las asignaturas obligatorias, lo que da estabilidad al título. Las áreas de procedencia del profesorado son

adecuadas (todos los profesores proceden del departamento de Biblioteconomía, Documentación y Comunicación Audiovisual). Asimismo, resulta positivo que se hayan incorporado como profesores algunos profesionales que son expertos en diferentes materias.

La actividad docente reconocida es elevada: el porcentaje de profesores con tramos vivos de docencia oscila entre el 82,5% (2016/2017) y el 92,45% (2017/2018). Asimismo, el número de quinquenios es elevado (42 quinquenios en el curso 2016/2017).

La actividad investigadora reconocida es inferior: el porcentaje de profesores con tramos vivos de investigación oscila entre el 49,5% (2016/2017) y el 54,7% (2017/2018). El número de sexenios no es muy elevado (11 sexenios en el curso 2016/2017).

Es preciso señalar que la información proporcionada en el autoinforme es suficientemente ilustrativa; sin embargo, los datos de la tabla E.4.1.BCP (p. 41) parecen incorrectos: en la parte inferior de la tabla se indica que hay 6 profesores titulares de universidad, 2 agregados, 3 titulares de escuela universitaria y 1 colaborador, lo que supone 12 profesores, sin embargo, se apunta que el número total es de 9. Se indica además que de los 6 profesores titulares de universidad solamente 5 son doctores, lo cual no es posible. Como consecuencia de lo anterior, hay varios cálculos erróneos en la tabla.

MGDBSI

El número de profesores doctores del Máster es tan solo del 25% (curso 2017-2018), aunque se advierte que son responsables de casi el 50% de la docencia. Asimismo, casi el 50% de las horas de docencia son impartidas por doctores. Por el contrario, destaca la presencia de un elevado número de profesores asociados: el 66,67% de los profesores pertenecen a esta categoría e imparten el 57,61% de las horas de docencia (según los datos del curso 2017/2018 -tabla E.4.2, p. 46-). La incorporación de profesionales como profesores asociados resulta positiva, ya que implica el acercamiento del título al mundo laboral; sin embargo, la existencia de un número de profesores asociados tan elevado puede repercutir negativamente en la estabilidad del título y, sobre todo, en la actividad docente e investigadora.

En cuanto a las áreas de procedencia del profesorado, éstas son adecuadas (la mayoría de los profesores proceden del departamento de Biblioteconomía, Documentación y Comunicación Audiovisual, salvo dos de ellos, que pertenecen al Departamento de Empresa).

La experiencia docente reconocida es muy baja: el porcentaje de profesores con tramos vivos de docencia fue del 39,13% en el curso 2017/2018. Asimismo, el número de quinquenios es reducido (el conjunto de profesores del título suma 13 quinquenios docentes en el curso 2017/2018). No existe ningún tipo de actividad investigadora reconocida, lo que puede condicionar el potencial formativo investigador del máster en el marco de la política del Centro. La falta de actividad investigadora y la existencia de un porcentaje de actividad docente muy bajo están vinculadas al perfil del conjunto del profesorado, integrado por un elevado número de profesores asociados y un reducido número de profesores a tiempo completo.

De forma específica, se advierten los siguientes problemas:

1. El perfil del conjunto de profesores del título está descompensado. Según los datos aportados (correspondientes al curso 2017-2018), los profesores titulares (TU o TEU) constituyen solamente un 25% del total, mientras que el porcentaje de profesores asociados asciende al 66,67%. Esta distribución tiene repercusiones negativas en el reconocimiento de la experiencia docente e investigadora
2. No se aprecia la existencia de experiencia investigadora reconocida.
3. La experiencia docente reconocida es muy baja: solo el 39,13% de los profesores tenía un tramo docente vivo en el curso 2017-2018 y el número de quinquenios del conjunto de profesores es de 13 (concentrados solamente en tres profesores).

REQUISITOS

- **RQ 4.1.1.** MGDBSI. Es preciso adoptar medidas para favorecer el incremento del número de doctores.
- **RQ 4.1.2.** MGDBSI. Es preciso adoptar medidas que favorezcan el reconocimiento de la actividad investigadora desarrollada.
- **RQ 4.1.3.** MGDBSI. Es preciso adoptar medidas que puedan ayudar a mejorar los valores de la actividad docente reconocida.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 4.1.1.** MBCP. La actividad investigadora reconocida es adecuada, pero se recomienda fomentar el incremento del número de sexenios.
- **RM 4.1.2.** MBCP. Se recomienda alentar a los profesores asociados expertos en materias específicas (gestión cultural, centros patrimoniales fotográficos, preservación...) para que obtengan el título de doctor.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

MBCP

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

MGDBSI

Se alcanza con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje [se alcanza].

Teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada título, es posible afirmar que el número de profesores es suficiente y su dedicación docente es adecuada para atender a los estudiantes de las dos titulaciones evaluadas. En el caso del MBCP la ratio de estudiantes por profesor es de 6,13. En cuanto al MGDBSI es difícil valorar este aspecto, ya que se proporciona un dato erróneo: 80,65 estudiantes por profesor.

En el caso del MGDBSI, como ya se ha puesto de manifiesto, la estructura de la plantilla está descompensada: es conveniente que se incremente el número de profesores doctores para conseguir una plantilla más equilibrada.

Asimismo, las evidencias aportadas relacionadas con la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado permiten advertir que los estudiantes están muy satisfechos con la actuación de la mayor parte de los profesores: (en ambos casos la valoración se encuentra en torno a 8 sobre 10). En el caso del MGDBSI se advierte que en alguna asignatura la valoración de la acción docente del profesorado es muy baja con relación a la media, se aconseja revisar estos casos con más detalle. En las entrevistas se comprueba que los estudiantes valoran de forma positiva la cercanía y la disposición del profesorado.

REQUISITOS

- Véase el requisito: RQ 4.1.1

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 4.2.1.** Se recomienda revisar las asignaturas que presenten valores bajos en las encuestas de satisfacción de estudiantes con el objeto de conocer las causas de este hecho y establecer medidas correctoras.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

PARA AMBOS MÁSTERES

En progreso hacia la excelencia

El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

La Universidad dispone de un amplio conjunto de programas y actividades de apoyo a la docencia, la mayor parte de las cuales son organizadas por la Sección de Universidad del ICE en colaboración con los centros a través del Consejo de Coordinación de formación de Centros. El conjunto de actuaciones integradas en el Plan de formación del PDI se organiza en torno a seis ejes:

1. Programa de formación en docencia
2. Programa de formación en investigación y transferencia
3. Programa de formación en gestión
4. Proyectos y colaboraciones
5. Publicaciones
6. Acreditación y sistema de calidad

De este modo, de acuerdo a la información proporcionada en el autoinforme, a las evidencias aportadas y a la información recabada en las entrevistas, se aprecia la existencia de diferentes iniciativas para mejorar la formación del profesorado en docencia,

investigación y gestión. El conjunto de actividades programadas es muy completo y se orienta a los diferentes intereses del cuerpo docente. Se advierte que 12 profesores de los dos másteres han participado en diferentes acciones de formación a lo largo del período 2016-2018: 6 profesores del MBCP, 4 del MGDBSI y 2 que imparten docencia en ambos títulos.

En la entrevista con el profesorado, se aprecia que los docentes valoran positivamente el plan de formación, porque se ocupa de aspectos metodológicos, pedagógicos y de innovación en distintos niveles. Asimismo, se están llevando a cabo nuevas iniciativas: la actualización de la web de formación, el desarrollo de un plan de digitalización de publicaciones con autorización de los autores, o la organización de cursos en línea orientados a profesores asociados. Del mismo modo, cuando se detectan necesidades en los centros se diseñan actividades de formación específica.

Se advierte la existencia de las siguientes **buenas prácticas**:

- El diseño de un plan de formación de carácter integral, compuesto por actividades de diferente tipo dirigidas a todos los grupos de interés del colectivo de PDI.
- La puesta en marcha de actividades de innovación en materia de formación (digitalización de publicaciones, cursos en línea, renovación de la web...).
- La organización de actividades de formación específica adaptadas a las necesidades de los centros.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 4.3.1.** Se recomienda adoptar medidas para promover la participación de los profesores en actividades de formación docente.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

PARA AMBOS MÁSTERES

En progreso hacia la excelencia

Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes.

Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.

Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica y profesional.

Cada uno de los dos másteres analizados cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT), desarrollado en el marco de un procedimiento específico diseñado para la orientación de los estudiantes de Máster (el PEQ_051 Orientación al estudiante de máster), el cual se encuentra en proceso de revisión (la finalización de la revisión estaba prevista para julio de 2019).

Tal como se indica en las evidencias aportadas, el PAT debe estar integrado por tres tipos de acciones: acciones informativas, acciones de intervención formativa y acciones de orientación (académica y profesional). Desde el punto de vista informativo y académico, el PAT es muy completo, con un conjunto de actividades muy bien planificadas y unos objetivos claros. Sin embargo, desde el punto de vista profesional, el PAT de los másteres no incluye actividades específicas de orientación laboral (tal como se indica en el autoinforme, este tipo de actividades sí es frecuente en los títulos de grado). En las entrevistas se pone de manifiesto que se llevan a cabo acciones detalladas de seguimiento de la promoción laboral de los egresados del MGDBSI y que en las clases de algunas asignaturas participan profesionales y egresados que describen su experiencia para su incorporación al mercado laboral, sin embargo, no existe constancia documental de las mismas. Los antiguos estudiantes destacan la existencia de múltiples factores que facilitaron la inserción y promoción laboral: las charlas de profesionales en las clases, la relación con compañeros de máster que ya estaban trabajando, las prácticas externas y el servicio de información sobre ofertas de trabajo de la Facultad.

En definitiva, es posible afirmar que los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje.

De forma general, se detectan las siguientes **buenas prácticas**:

- La capacidad de adaptación y respuesta para prestar apoyo y orientación en situaciones excepcionales (como la planteada por la llegada de un grupo de estudiantes de la República Dominicana en el bienio 2015-2016).
- La recogida de información detallada sobre el seguimiento de la evolución profesional de los egresados del MGDBSI realizada por la Coordinadora del Máster.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 5.1.1.** Se recomienda dejar constancia documental de las actividades de seguimiento de la evolución profesional de los egresados de los títulos (como una actividad del PAT, en las actas de las comisiones o en documentos de características similares).

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES

Se alcanza

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). (Se alcanza).

Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro. (En progreso hacia la excelencia)

La valoración de los diferentes servicios e instalaciones por parte de los estudiantes de la Facultad es muy parecida a la de los alumnos de la Universidad, aunque se aprecian ligeras diferencias:

- Biblioteca. Valoración ligeramente inferior durante todos los cursos
- Campus virtual. Valoración ligeramente superior en dos cursos.
- Aulas. Valoración ligeramente superior en dos cursos
- Aulas de informática. Igual a la media en dos cursos e inferior en uno

En otros casos, como salas de estudio, laboratorios y salas de trabajo en grupo, la valoración de los estudiantes de la Facultad es ligeramente inferior a la valoración general de los estudiantes de la Universidad. En la visita a las instalaciones se advierte que existen dos salas de trabajo en grupo, las cuales son bien valoradas por los representantes de los estudiantes asistentes a las entrevistas, si bien es cierto que consideran conveniente contar con más espacios de este tipo. Por otra parte, algunos estudiantes se quejan del ruido ambiental procedente de los patios de las escuelas adyacentes, que afecta a algunas áreas de trabajo.

Por lo que respecta a los profesores, estos valoran positivamente los recursos disponibles y el soporte institucional prestado para el desarrollo de la actividad docente, aunque consideran que sería necesario disponer de más aulas que permitieran alterar fácilmente la distribución del mobiliario para hacer las clases más participativas y menos magistrales. Asimismo, se ponen de manifiesto algunos problemas relacionados con los aparatos de aire acondicionado existentes en las aulas (son ruidosos y no enfrían bien).

Cabe destacar que el SAIQU dispone de dos procesos específicos relacionados con la gestión de recursos y servicios (PEQ_10, sobre gestión y mejora de recursos materiales y PEQ_120, sobre gestión y mejora de los servicios).

En el autoinforme se proporcionan datos sobre el uso de servicios de la biblioteca (préstamos y renovaciones por tipos de usuarios, préstamos y renovaciones por tipos de préstamo, número de visitantes y actividades de formación). Los datos aportados son datos absolutos (por ejemplo, número de préstamos a alumnos de la Facultad y número de préstamos de todos los CRAI). Para poder valorar adecuadamente estos datos hubiera sido conveniente proporcionar datos relativos (por ejemplo, Nº de préstamos a alumnos de la Facultad/Nº. de alumnos de la Facultad; o Nº de préstamos a alumnos de la Universidad/Nº. de alumnos de la Universidad). De este modo, se obtendrían datos que permitirían comparar adecuadamente el uso de servicios de la Facultad en el conjunto de la Universidad.

De forma complementaria, se adjuntan evidencias sobre los recursos económicos y presupuestarios disponibles para el funcionamiento del Centro.

Apenas se proporciona información sobre el campus virtual. Esta información es esencial en este caso, dado el carácter semipresencial de las titulaciones. En el autoinforme y en las evidencias aportadas se hace referencia a algunos problemas relacionados con la lentitud y los tiempos de respuesta del campus virtual. No obstante, se espera que la actualización del Campus Virtual contribuya a paliar algunos de estos problemas. Asimismo, se alude a problemas de la conexión wi-fi en algunos puntos del edificio.

De forma general, las encuestas de satisfacción con los servicios e instalaciones presentan los datos agrupados por centros, de este modo no es posible apreciar diferencias entre titulaciones. Sería deseable disponer de datos por titulación, ya que las necesidades de los estudiantes y profesores de una titulación pueden ser diferentes de las de otras titulaciones.

Es preciso señalar que uno de los puntos fuertes de la Facultad es la Biblioteca del Centro, la cual destaca por la calidad de sus fondos.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 5.2.1.** Se recomienda intentar mejorar las instalaciones de las salas de estudio, laboratorios y salas de trabajo en grupo, en la medida en que lo permitan las características del edificio.
- **RM 5.2.2.** Cuando sea preciso renovar el mobiliario de las aulas, se recomienda sustituir el antiguo mobiliario por equipamiento móvil para aquellos profesores que lo requieran en sus asignaturas.
- **RM 5.2.3.** Se recomienda sustituir de forma progresiva los aparatos de aire acondicionado de las aulas por otros menos ruidosos y más eficientes.
- **RM 5.2.4.** Se recomienda disponer de datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los servicios e instalaciones segmentados por títulos y no agrupados por centros.
- **RM 5.2.5.** Se recomienda revisar la conexión wi-fi para mejorarla en las zonas del edificio que presenten problemas.
- **RM 5.2.6.** Se recomienda hacer un seguimiento de los problemas que puedan ocasionar los cambios en el Campus Virtual.
- **RM 5.2.7.** Se recomienda valorar la posibilidad de instalar algún sistema de aislamiento acústico en la Biblioteca o en las zonas de estudio con mayor impacto del ruido ambiental procedente del exterior.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES

En progreso hacia la excelencia

Con respecto a las asignaturas:

- *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.*

Con respecto al TFM:

- *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación.*
- *Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.*

Con respecto a las prácticas externas:

- *Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación.*
- *Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.*

El texto del autoinforme presentado en esta sección, y las evidencias aportadas, permiten advertir que el proceso de elaboración, revisión, validación y aprobación de los planes docentes de las asignaturas se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en varios procedimientos complementarios del SGIC, lo cual garantiza la calidad de los mismos. Los planes docentes presentan una estructura adecuada y proporcionan la información necesaria para el desarrollo de la actividad académica.

Sin embargo, en esta sección del autoinforme, no se analizan de forma detallada los aspectos requeridos por la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster de AQU*, la cual establece que es preciso valorar los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes a través de las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes en las asignaturas, en el TFM y en las prácticas externas.

A partir de las evidencias proporcionadas sobre los logros de los estudiantes, se advierte que el nivel de formación de los estudiantes es adecuado y satisface los requisitos del nivel especificado en el MECES para estas titulaciones (nivel 3).

Por lo que respecta a los TFM y a las prácticas externas, las evidencias aportadas permiten apreciar que tanto los TFM como las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Los TFM de ambos títulos presentan una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación del profesorado. Las prácticas se llevan a cabo en centros adecuados.

Se han detectado algunas deficiencias en las evidencias proporcionadas, las cuales se indican a continuación:

- MBCP. Todos los ficheros de los resultados de evaluación de la asignatura “Diseño Estratégico de productos culturales y patrimoniales” están en blanco.
- MBCP. El fichero correspondiente al informe del tutor sobre Prácticas externas con la calificación de aprobado está en blanco.
- MBCP. El documento del Máster incluido en la carpeta “*llistat amb temàtiques i qualificacions del TFG/TFM del ensenyaments avaluats*” no proporciona el listado de TFM evaluados y sus calificaciones. Por el contrario, ofrece una lista de asignaturas con sus calificaciones.
- MDGBSI. En la asignatura “Métodos y técnicas de la evaluación y la gestión de la calidad” se presentan como evidencias las rúbricas de evaluación, pero no las ejecuciones de los estudiantes.

Se han detectado las siguientes **buenas prácticas**:

- La existencia de un elaborado marco normativo para la elaboración de los planes docentes y la retroalimentación efectiva con los resultados de aprendizaje, de acuerdo a unos objetivos formativos precisos.
- La capacidad de reacción cuando se ha detectado la necesidad de redefinir las competencias para alinearlas con las nuevas competencias marcadas por los organismos internacionales.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 6.1.1.** MGDBSI. Se recomienda publicar información detallada sobre los centros de prácticas, no solo con el objeto de proporcionar a los estudiantes datos suficientes para el desarrollo de su actividad académica, sino también como medio de promoción del máster.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

PARA AMBOS MÁSTERES

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

- *La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje.*
- *Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.*

En cuanto al TFM:

- *Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.*

En cuanto a las prácticas externas:

- *Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.*

El análisis del conjunto de todos los planes docentes de las asignaturas permite apreciar que las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

El autoinforme presenta una descripción detallada de la metodología docente, de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación de cuatro asignaturas de cada máster: dos asignaturas de corte teórico-práctico, las prácticas externas y el TFM. No obstante, de forma complementaria, los miembros del CAE han revisado los planes docentes publicados de todas las asignaturas del último curso o bienio. Con carácter general, se advierte que la metodología docente y las actividades formativas establecidas son muy adecuadas para conseguir los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, los criterios y sistemas de evaluación establecidos permiten valorar y discriminar con precisión los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

Las prácticas externas cuentan con mecanismos de supervisión y evaluación muy adecuados. Su gestión se encuentra regulada por el PEQ_070, disponen de los correspondientes planes docentes y cuentan con una sección específica en la web que proporciona información de utilidad para los estudiantes. En el caso del MGDBSI, tal como se aprecia en el autoinforme, las pautas para la elaboración de la memoria de prácticas son muy precisas.

El TFM también se supervisa y se evalúa con criterios muy pertinentes. Está regulado por un procedimiento específico (PEQ_061) y dispone de un conjunto de tutores organizados en una estructura bien definida en el centro: existe un coordinador de trabajos de fin de estudios, del que dependen los coordinadores de TFM o TFG de las titulaciones y, por último, un equipo de tutores. En el caso del MGDBSI, se han aportado evidencias de la existencia de un sistema de rúbricas para la evaluación de los trabajos.

No obstante, se advierten los siguientes problemas:

1. Las actividades formativas indicadas en los planes docentes, aun siendo adecuadas, no coinciden exactamente con las actividades formativas recogidas en la memoria verificada del título. En el caso del MBCP se han analizado, como muestra, las asignaturas del módulo de *Tratamiento y preservación del libro antiguo* y se ha

comprobado que las actividades formativas y el número de horas que figuran en los planes docentes no coinciden con lo establecido en la memoria del título (v. tabla 1). En el caso del MDGBSI se han analizado las asignaturas del módulo de *Dirección estratégica* y se advierten también algunas diferencias entre los planes docentes y la memoria del título, aunque menos que en el MBCP (v. tabla 2).

Tabla 1. Actividades formativas de “Tratamiento y preservación del libro antiguo

MBCP	
Módulo TRATAMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO	
Actividades formativas - Plan docente	Actividades formativas – Memoria del título
Asignatura: Análisis material y formal del libro antiguo Teórico-práctica (13,5) Prácticas con documentos (3) Salida de campo (3) Trabajo tutelado (63,5) Aprendizaje autónomo (42)	
Asignatura: Descripción y acceso al libro impreso Teórico-práctica (19,5) Prácticas con documentos (6) Salida de campo (3) Trabajo tutelado (63,5) Aprendizaje autónomo (42)	
Asignatura: Preservación del patrimonio bibliográfico Teórico-práctica (7,5) Prácticas de problemas (1,5) Prácticas de ordenadores (1,5) Trabajo tutelado (31) Aprendizaje autónomo (21)	
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES Y HORAS Teórico-práctica (13,5 + 19,5 + 7,5). 40,5 Prácticas con documentos (3 + 3) 6 horas Salida de campo (3 + 3) 6 horas Prácticas de problemas. 1,5 horas Prácticas de ordenadores. 1,5 horas Trabajo tutelado (63,5 + 63,5 + 31). 158 horas Aprendizaje autónomo (42 + 42 + 21). 85 horas	NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES Y HORAS Teoría (15) Teórico-práctico (11,5) Prácticas de problemas (6) Prácticas de laboratorio (3,5) Salidas de campo (3) Trabajo tutelado (169,5) Trabajo autónomo (105)

Tabla 2. Actividades formativas de “Dirección estratégica”

MDGBSI	
Módulo DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (Nivel 2)	
Actividades formativas - Plan docente	Actividades formativas – Memoria del título
Asignatura: Dirección y liderazgo Teórico-práctica (12 horas) Prácticas con documentos (3 horas) Trabajo tutelado/Dirigido (70 horas) Aprendizaje autónomo (40 horas)	
Asignatura: Planificación Teórico-práctica (15 horas) Trabajo tutelado/dirigido (70 horas) Aprendizaje autónomo (40 horas)	
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES Y HORAS Teórico-práctica (12 + 15). 25 horas Prácticas con documentos. 3 horas Trabajo tutelado/Dirigido (70 + 70). 140 horas Aprendizaje autónomo (40 + 40). 80 horas	NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES Y HORAS Teórico-práctica (18 horas) Seminarios (6 horas) Prácticas de problemas (6 horas) Trabajo tutelado (140 horas) Trabajo autónomo (80 horas)

2. Las metodologías docentes son apropiadas e innovadoras. Sin embargo, a través de los planes docentes no es posible advertir con precisión si se adaptan a lo establecido en la memoria del título (se han analizado las asignaturas de dos módulos: *Tratamiento y preservación del libro antiguo* (MBCP) y *Dirección estratégica* (MDGBSI). Sería conveniente que hubiera un mayor grado de coincidencia.
3. Los sistemas de evaluación indicados en los planes docentes permiten valorar y discriminar los resultados de aprendizaje; sin embargo, no coinciden exactamente con lo que figuran en la memoria verificada del título. En el caso del MBCP se han revisado las asignaturas del módulo de *Tratamiento y preservación del libro antiguo* y no coinciden los porcentajes y las actividades de evaluación establecidos en la memoria del título con los que figuran en los planes docentes (v. tabla 3). Algo similar, aunque en menor medida, ocurre en el MDGBSI, en el cual se han analizado las asignaturas del módulo de *Dirección estratégica* (v. tabla 4).

Tabla 3. Sistemas de evaluación de “Tratamiento y preservación del libro antiguo”

MBCP	
Módulo TRATAMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO	
Sistemas de evaluación - Plan docente	Sistemas de evaluación – Memoria del título
Asignatura: Análisis material y formal del libro antiguo Evaluación continua: - Asistencia a clase (20%) - Elaboración de un trabajo (50%) - Diversas actividades propuestas en clase (30%) Evaluación única - Lectura y comentario de artículos (20%) - Elaboración de un trabajo (40%) - Examen escrito (40%)	- Instrumentos de papel: examen, cuestionario... (45-70%) - Trabajos realizados por el estudiante (20-40%) - Instrumentos basados en la observación (10-15%)
Asignatura: Descripción y acceso al libro impreso Evaluación continua: - Elaboración de un trabajo (60%) - Diversas actividades propuestas en clase (40%) Evaluación única - Elaboración de un trabajo (60%) - Examen escrito (40%)	
Asignatura: Preservación del patrimonio bibliográfico Evaluación continua Asistencia a clase (1,5 puntos) Elaboración de un trabajo (8,5 puntos) Evaluación única: Examen escrito (10 puntos)	

Tabla 4. Sistemas de evaluación de “Dirección estratégica”

MDGBSI	
Módulo DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (Nivel 2)	
Sistemas de evaluación - Plan docente	Sistemas de evaluación - Memoria del título
Asignatura: Dirección y liderazgo - Asistencia a las sesiones presenciales y participación activa en las clase (20%) - Simulaciones y lecturas con ejercicios y otros elementos de análisis (40%) - Análisis de un caso de síntesis de contenidos del temario (80%)	- Pruebas orales: puestas en común, exposiciones (20-40%) - Trabajos realizados por el estudiante (60-80%)
Asignatura: Planificación - Aportaciones a los foros (10%) - Trabajo individual (30%) - Trabajo colaborativo (60%) Evaluación única - Trabajo individual (30%) - Examen (70%)	

Los datos tampoco coinciden en las asignaturas incluidas en el autoinforme y en las evidencias aportadas (evidencias BCP_61_62_63; GDBSI_61_62_63).

4. Las evidencias aportadas sobre la satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, las actividades de evaluación, la carga de trabajo, el material de estudio y la actividad del profesorado presentan algunos problemas:
 - a. No se proporciona información de todas las asignaturas de los 2 másteres.
 - b. No se indica el curso al que corresponden los datos.
 - c. No es posible conocer la evolución de los indicadores de satisfacción, ya que solamente hay una serie de datos.

Por todo lo anterior, sería conveniente que en el futuro se proporcionaran datos de todas las asignaturas y de todos los cursos evaluados.

Cabe destacar las siguientes **buenas prácticas**:

- La existencia de un sistema de rúbricas para la evaluación de Prácticas y TFM.
- La existencia de un equipo de coordinadores de TFM, organizado en una estructura bien definida.
- La existencia de espacios web específicos para TFM y Máster.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 6.2.1.** Se recomienda revisar las actividades formativas que figuran en los planes docentes y en las memorias de ambos títulos: las actividades formativas deben coincidir en ambos documentos.
- **RM 6.2.2.** Se recomienda revisar las metodologías docentes que figuran en los planes docentes y en las memorias de ambos títulos: las metodologías docentes deben coincidir en ambos documentos.
- **RM 6.2.3.** Se recomienda revisar los sistemas de evaluación que figuran en los planes docentes y en las memorias de ambos títulos: los sistemas de evaluación deben coincidir en ambos documentos.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES

En progreso hacia la excelencia

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

Dado que los valores de los indicadores académicos son diferentes para los dos títulos, se realizará una valoración individual de cada uno de ellos.

MBCP

Los valores de los indicadores académicos generales del título son apropiados y, en líneas generales, son acordes con lo establecido en la memoria verificada del título.

- La tasa de rendimiento es elevada, con valores superiores al 80%, solamente se advierte un descenso en el curso 2017-2018 (con un valor del 77,21%).
- La tasa de eficiencia presenta, en todos los cursos, valores superiores a los establecidos en la memoria verificada del título (80%), llegando incluso en algún año al 100% (2015-2016).
- La tasa de abandono presenta valores diferentes: en el curso 2014-2015 fue del 13,64% (un valor ligeramente superior al 10% establecido en la memoria del título); mientras que en el curso 2016-2017 fue del 3,23%, lo cual resulta muy positivo.
- La tasa de graduación también presenta valores diferentes: en el curso 2014-2015 fue del 59,09% (un valor inferior al establecido en la memoria del título -80%-); mientras que en el curso 2016-2017 fue del 83,87%. Es preciso tener presente que la graduación no se produce en el curso en que los alumnos se matriculan, sino en el bienio correspondiente.

A partir de los datos proporcionados (correspondientes al curso 2016/2017) se advierte que las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas son adecuadas y coinciden con los datos generales de la memoria del título. Se aprecian tasas de no presentados más elevadas en las siguientes asignaturas:

- Diseño estratégico de proyectos culturales y patrimoniales (16,67%)
- Metodología de la investigación en Información y documentación (18,18%)
- Paleografía (16,67%)
- TFM (28,57%)

No obstante, en las entrevistas con los colectivos de estudiantes no se detecta ningún problema especial en estas asignaturas.

De forma complementaria se aportan datos del grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo de la enseñanza (tabla E.6.6). Sin embargo, los datos aportados son incompletos: convendría completarlos con información de contexto: método empleado para obtener los datos, curso o bienio al cual se refieren o baremo de valoración.

MDGBSI

Como en el título anterior, los valores de los indicadores académicos son apropiados y, en líneas generales, son acordes con lo establecido en la memoria verificada del título.

- La tasa de rendimiento es elevada, con valores superiores al 94%.
- La tasa de eficiencia presenta en todos los cursos valores superiores a los establecidos en la memoria verificada del título (90%), se trata de una estimación que por sí misma es ya elevada.
- La tasa de abandono presenta valores superiores a lo previsto en la memoria verificada del título (5%): en el curso 2017/2018 la tasa de abandono fue del 16,67%. Es preciso tener en cuenta que la tasa prevista en la memoria del título es muy baja, por esa razón, tal vez conviene revisar la estimación incluida en la memoria.
- La tasa de graduación es elevada: 83,33% en el curso 2017/2018 (en la memoria del título la estimación es del 80%).

En cuanto a los valores de los indicadores académicos de las asignaturas, los datos aportados (solamente del curso 2017/2018) permiten apreciar que las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas son adecuadas y coinciden con los datos generales de la memoria. Se advierten tasas de no presentados más elevadas en las asignaturas: *Auditoría de información corporativa* (18,18%) y *Marketing digital en un entorno web* (13,33%). Sin embargo, en las entrevistas con los colectivos de estudiantes no se detecta ningún problema especial. En el caso de la asignatura “*Gestión de recursos económicos*” se advierten bajos valores de satisfacción (v. evidencia GDBSI_65) debido al nivel de exigencia impuesto para una asignatura de 2,5 créditos; en las entrevistas se plantea que tal vez sería conveniente que tuviera algún tipo de complemento formativo o mayor número de créditos.

De forma general, se advierten varios puntos fuertes y **buenas prácticas**:

1. Los indicadores académicos generales del título (tasas de rendimiento, eficiencia, abandono y graduación) son muy positivos y, en muchos casos, superan las expectativas establecidas en las memorias de los dos títulos.
2. Los indicadores académicos específicos de las asignaturas (tasas de éxito, rendimiento y no presentados) son también positivos. Un indicador que podría apuntar la existencia de problemas, como es la tasa de no presentados, es, en general, muy bajo.
3. Algo que no se aprecia en las encuestas, pero sí se pudo apreciar en la visita, es el elevado nivel de satisfacción personal de los alumnos y egresados con ambas titulaciones. Los estudiantes valoraron de forma especialmente significativa su satisfacción con la formación recibida, con la accesibilidad del profesorado y con la cercanía de los responsables de la gestión del Centro. Este tipo de **buenas prácticas** constituyen una señal de identidad de la Facultad que justifica, por sí solo, la valoración de “en progreso hacia la excelencia”.
4. En la visita también se pudo advertir la satisfacción de los empleadores con la actividad desarrollada por los egresados, así como la estrecha colaboración con el Centro. Este hecho también se considera una **buena práctica**, ya que favorece la inserción laboral de los estudiantes.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

PARA AMBOS MÁSTERES

Se alcanza

La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.

La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

No se dispone de datos de la encuesta de satisfacción e inserción laboral de AQU; por esa razón, la propia Facultad elabora una encuesta propia para los titulados del Centro. Sin embargo, el número de respuestas recogidas es tan bajo (7 respuestas en 2015 y 2 en 2016) que, tal como se apunta en el propio autoinforme, no es posible hacer una valoración fiable. En el caso del MGDBSI, en la visita, la coordinadora del título ofreció un detallado informe sobre la trayectoria profesional de los egresados del Máster. Los datos aportados permiten deducir que la inserción laboral, la adecuación y la valoración de la formación recibida es adecuada. En las entrevistas

se aprecia el elevado nivel de inserción laboral de los participantes y su satisfacción con las titulaciones.

Destaca como **buena práctica** la existencia de un servicio de información de ofertas de trabajo en la Facultad con un elevado número de ofertas.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- **RM 6.4.1.** Se recomienda estudiar la posibilidad de redefinir el concepto a evaluar en las encuestas de inserción laboral, puesto que el de “inserción laboral” no se ajusta a la realidad de los estudiantes de los másteres, muchos de los cuales ya están trabajando en el momento de cursar el título. Por el contrario, resultaría de mayor interés recoger información sobre la efectividad de la titulación en la mejora laboral de los egresados (es decir, la “promoción profesional”).

D. Resultado de la evaluación

La evaluación del CAE, tras el análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita al Centro, es positiva y el proceso de evaluación ha sido muy satisfactorio.

A continuación, se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para la titulación y dimensiones evaluadas:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
MU en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia
MU en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia

Por todo ello, el comité recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas la acreditación de las titulaciones evaluadas, con el siguiente nivel:

- Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales: **ACREDITADO**
- Máster Universitario en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información: **ACREDITADO**

El CAE desea destacar, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados en el proceso de acreditación:

C2. Pertinencia de la información pública

- La actualización del sitio web de la Facultad, el cual presenta una estructura clara, atractiva e intuitiva, que favorece el acceso a la información.
- El uso de redes sociales para la difusión de información sobre los títulos.
- La realización de una encuesta de satisfacción y seguimiento de egresados por parte de la Facultad.
- La accesibilidad a los datos sobre resultados académicos.

C3. Eficacia del SAIQU

- La estructura de la información sobre el SAIQU en la página web del Centro.
- El compromiso del equipo directivo y de las personas con el SAIQU.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

- La accesibilidad y disponibilidad del profesorado para los estudiantes.
- La implicación del profesorado en los títulos.
- La diversidad de acciones del Plan de formación del profesorado

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- El desarrollo de un PAT específico para cada título.
- La capacidad de adaptación para dar respuesta a situaciones imprevistas.
- La calidad de los fondos de la Biblioteca del Centro

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

- La estructura para coordinar la dirección de TFM.
- La adecuación de los indicadores académicos a la previsión de las memorias de los títulos.
- La orientación de los contenidos hacia la promoción e inserción profesional de los estudiantes.

RUBRICAS VALORADAS CON CONDICIONES

Por otra parte, el título deberá mejorar obligatoriamente, en un plazo de dos años, en aquellos aspectos valorados como “se alcanza con condiciones” en las diferentes subdimensiones:

Ambos másteres

▪ **Estándar 2.1**

- **RQ 2.1.1.** Es preciso revisar los enlaces de todos los planes docentes para verificar su correcto funcionamiento. Asimismo, se considera conveniente activar los enlaces de las asignaturas sin docencia en el curso académico actual, pero vigentes en el bienio, ya que pueden incluir información de referencia tanto para estudiantes matriculados en el título como para futuros estudiantes.
- **RQ 2.1.2.** Es necesario verificar el correcto funcionamiento de los enlaces correspondientes a planes docentes de cursos anteriores (el enlace de los planes docentes del MBCP del curso 2017-2018 no funciona).
- **RQ 2.1.3.** Es preciso completar la información sobre las tutorías del profesorado, de modo que se indique el horario y el lugar de realización de las mismas.
- **RQ 2.1.5.** Es necesario publicar información más detallada sobre profesores y líneas de trabajo para la realización de TFM.
- **RQ 2.1.6.** Es preciso revisar la información proporcionada en las tres lenguas en que se ofrece la web para comprobar que todas las secciones están disponibles y que la información publicada es uniforme en las tres lenguas (información sobre el SAIQU, movilidad, trámites administrativos...)

▪ **Estándar 3.3**

- **RQ 3.3.1.** Es preciso completar la revisión sistemática de todos los procesos del SAIQU, de acuerdo con los nuevos requisitos de certificación de sistemas de calidad de los centros y con los criterios y directrices establecidos por los servicios centrales de la Universidad de Barcelona. De forma específica, se considera particularmente necesario revisar los tres procedimientos indicados a continuación.

- **RQ 3.3.2.** Es preciso revisar el PEQ_011 (*Redacción, revisión y distribución de los procedimientos específicos del SAIQU*) con el objeto de incluir en el proceso una acción orientada a la elaboración de un informe de seguimiento de los cambios del propio sistema.
- **RQ 3.3.3.** Es preciso revisar el PEQ_060 (*Desarrollo de la enseñanza, metodología y evaluación de los aprendizajes*) con el objeto de asegurar que la implantación de las enseñanzas se ajusta a lo establecido en las respectivas memorias verificadas de las titulaciones, particularmente en determinados aspectos de los planes docentes (metodología, actividades y sistemas de evaluación) (**véase además estándar 6.2**).
- **RQ 3.3.4.** Es preciso revisar el PEQ_140 (*Publicación y actualización de la información pública*) con el objeto de establecer mecanismos de control que permitan detectar errores, lagunas o problemas en la información publicada (**véase además estándar 2.1**).

Máster en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información

- **Estándar 2.1**

- **RQ 2.1.4.** MGDBSI. Es preciso publicar información detallada sobre los centros de prácticas.

- **Estándar 4.1 / Estándar 4.2**

- **RQ 4.1.1. / 4.2.1.** MGDBSI. Es preciso adoptar medidas para favorecer el incremento del número de doctores.
- **RQ 4.1.2.** MGDBSI. Es preciso adoptar medidas que favorezcan el reconocimiento de la actividad investigadora desarrollada.
- **RQ 4.1.3.** MGDBSI. Es preciso adoptar medidas que puedan ayudar a mejorar los valores de la actividad docente reconocida.

Transcurrido este período, AQU Catalunya realizará una evaluación de seguimiento para comprobar el estado de implantación de los mismos.

E. Propuestas de mejora

En este apartado se incluyen las principales sugerencias de mejora, antes mencionadas, con la confianza de que ayuden al desarrollo de ambos programas.

Recomendaciones

El conjunto de recomendaciones que se recoge a continuación puede ser clasificado, por su contenido, en cuatro grandes categorías:

1. Recomendaciones puntuales sobre problemas específicos que pueden ser resueltos directamente por el Centro a corto plazo.
2. Recomendaciones de seguimiento que requieren una actuación del Centro a medio plazo.
3. Recomendaciones que no dependen directamente del Centro, sino de los Servicios Centrales de la Universidad. En estos casos, corresponderá al Centro solicitar a los responsables de los Servicios Centrales que valoren la posibilidad de llevar a cabo las actuaciones propuestas.
4. Recomendaciones sobre las necesidades detectadas en las infraestructuras, que se proponen para llevar a cabo solamente si existen medios económicos para ello.

a) Recomendaciones generales:

- RM 1.5.1. Se recomienda aplicar la normativa de reconocimiento de créditos de forma que solamente se reconozcan asignaturas de títulos del mismo nivel académico (es decir, asignaturas de máster y no asignaturas de diplomaturas o grados).
- RM 2.1.1. Se recomienda valorar la posibilidad de incluir la información sobre reconocimiento de créditos en la sección “Acceso y preinscripción”.
- RM 2.1.2. Se recomienda incluir en la sección “profesores” los enlaces a las asignaturas impartidas por cada docente.
- RM 2.1.3. Se recomienda incluir en la sección correspondiente de cada una de las dos titulaciones evaluadas los respectivos enlaces a los resultados académicos y de satisfacción que se encuentran de forma completa en la sección del SAIQU (ahora solamente se proporciona información sobre los resultados).
- RM 2.1.4. Teniendo en cuenta la relevancia de la información sobre el TFM, se recomienda estudiar la posibilidad de añadir una opción en el menú lateral izquierdo de cada titulación que permita acceder directamente a la información sobre el TFM, del mismo modo que, por ejemplo, se accede a la información sobre prácticas externas.
- RM 2.1.5. Se recomienda unificar la información publicada en la sección de “profesorado” (currículum y datos de cada docente).
- RM 2.1.6. Teniendo en cuenta que en las memorias de los títulos se establece que las lenguas en que se impartirán las asignaturas serán el castellano y el catalán, se recomienda valorar la posibilidad de que los planes docentes se publiquen en ambas lenguas.

- RM 2.2.1. Se recomienda establecer mecanismos para recoger, de manera formal, sistemática y continuada, información sobre la satisfacción de los docentes y la publicación de los mismos.
- RM 2.2.2. Se recomienda establecer mecanismos para recoger, de manera formal, sistemática y continuada, información sobre la opinión de empleadores y la publicación de los mismos.
- RM 2.2.3. Se recomienda estudiar las causas de la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y adoptar medidas que puedan contribuir a incrementar los índices de respuesta con el objeto de publicar datos más representativos.
- RM 2.3.1. Se recomienda que las páginas web de ambos másteres incluyan un enlace a la documentación de los resultados de seguimiento y acreditación correspondientes, así como a la documentación específica del SAIQU de la Facultad.
- RM 3.1.1. Se recomienda revisar los documentos del SGIC para comprobar que están validados correctamente.
- RM 3.3.1. Se recomienda publicar los planes de mejora del SGIC en la sección de la web del SAIQU, de este modo el sistema será más transparente y se cumplirá de forma más clara con los requisitos de acreditación establecidos en la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*.
- RM 3.3.2. Se recomienda publicar los informes de seguimiento de los planes de mejora del SGIC, con el objeto de rendir cuentas sobre el grado de ejecución de los mismos.
- RM 3.3.3. Se recomienda dar más difusión al SAIQU, principalmente entre los estudiantes.
- RM 4.2.1. Se recomienda revisar las asignaturas que presenten valores bajos en las encuestas de satisfacción de estudiantes con el objeto de conocer las causas de este hecho y establecer medidas correctoras.
- RM 4.3.1. Se recomienda adoptar medidas para promover la participación de los profesores en actividades de formación docente.
- RM 5.1.1. Se recomienda dejar constancia documental de las actividades de seguimiento de la evolución profesional de los egresados de los títulos (como una actividad del PAT, en las actas de las comisiones o en documentos de características similares).
- RM 5.2.1. Se recomienda intentar mejorar las instalaciones de las salas de estudio, laboratorios y salas de trabajo en grupo, en la medida en que lo permitan las características del edificio.

- RM 5.2.2. Cuando sea preciso renovar el mobiliario de las aulas, se recomienda sustituir el antiguo mobiliario por equipamiento móvil para aquellos profesores que lo requieran en sus asignaturas.
- RM 5.2.3. Se recomienda sustituir de forma progresiva los aparatos de aire acondicionado de las aulas por otros menos ruidosos y más eficientes.
- RM 5.2.4. Se recomienda disponer de datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los servicios e instalaciones segmentados por títulos y no agrupados por centros.
- RM 5.2.5. Se recomienda revisar la conexión wi-fi para mejorarla en las zonas del edificio que presenten problemas.
- RM 5.2.6. Se recomienda hacer un seguimiento de los problemas que puedan ocasionar los cambios en el Campus Virtual.
- RM 5.2.7. Se recomienda valorar la posibilidad de instalar algún sistema de aislamiento acústico en la Biblioteca o en las zonas de estudio con mayor impacto del ruido ambiental procedente del exterior.
- RM 6.2.1. Se recomienda revisar las actividades formativas que figuran en los planes docentes y en las memorias de ambos títulos: las actividades formativas deben coincidir en ambos documentos.
- RM 6.2.2. Se recomienda revisar las metodologías docentes que figuran en los planes docentes y en las memorias de ambos títulos: las metodologías docentes deben coincidir en ambos documentos.
- RM 6.2.3. Se recomienda revisar los sistemas de evaluación que figuran en los planes docentes y en las memorias de ambos títulos: los sistemas de evaluación deben coincidir en ambos documentos.
- RM 6.4.1. Se recomienda estudiar la posibilidad de redefinir el concepto a evaluar en las encuestas de inserción laboral, puesto que el de “inserción laboral” no se ajusta a la realidad de los estudiantes de los másteres, muchos de los cuales ya están trabajando en el momento de cursar el título. Por el contrario, resultaría de mayor interés recoger información sobre la efectividad de la titulación en la mejora laboral de los egresados (es decir, la “promoción profesional”).
- Para posteriores procesos de acreditación y certificación, se recomienda tener en cuenta la perspectiva de género de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28.1 de la Ley 17/2015, de 21 de julio, y hacer uso de un lenguaje inclusivo en todos los informes y en el contenido que se difunde a través de la web.

b) Recomendaciones para el Máster en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales:

- RM 4.1.1. MBCP. La actividad investigadora reconocida es adecuada, pero se recomienda fomentar el incremento del número de sexenios.
- RM 4.1.2. MBCP. Se recomienda alentar a los profesores asociados expertos en materias específicas (gestión cultural, centros patrimoniales fotográficos, preservación...) para que obtengan el título de doctor.

b) Recomendaciones para el Máster en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información:

- RM 1.3.1. MGDBSI. Se recomienda observar la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en cursos posteriores y, si es preciso, adoptar medidas de difusión que puedan favorecer el incremento del número de estudiantes o modificar, en la memoria del título, el número de plazas ofertadas.
- RM 2.1.4. MGDBSI. Se recomienda publicar información detallada sobre los centros de prácticas.
- RM 6.1.1. MGDBSI. Se recomienda publicar información detallada sobre los centros de prácticas, no solo con el objeto de proporcionar a los estudiantes datos suficientes para el desarrollo de su actividad académica, sino también como medio de promoción del máster.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultad de Biblioteconomía y Documentación / Facultad de Información y Medios Audiovisuales

Universidad: Universidad de Barcelona

Fechas de la visita: 10 de octubre de 2019

Fecha del envío del informe al Centro:

Fecha de la recepción de los comentarios del Centro:

Fecha del envío del informe definitivo a AQU Catalunya: 26 de noviembre de 2019

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe previo de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:



Lugar y fecha: Badajoz, 26 de noviembre de 2019